

ACUERDO N° 117

RECOLETA, 13 JUNIO DE 2023

El Concejo Municipal de Recoleta en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente lo informado por Correo electrónico de fecha 07 de junio de 2023 y Correo electrónico de fecha 15 de junio de 2023 de la Directora de Asesoría Jurídica Sra. Catherine Soto Gajardo y el análisis correspondiente:

“APROBAR LA CONCILIACIÓN ALCANZADA CON DOÑA CONSTANZA DANIELA SOTO LOHAUS, RUT [REDACTED], FUNCIONARIA DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL EN CAUSA SOBRE INDEMNIZACIÓN DE PERJUICIOS POR ACCIDENTE DEL TRABAJO, CAUSA RIT O-2908-2023, DEL 1° JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO SEGÚN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

LA MUNICIPALIDAD DE RECOLETA, CON EL SÓLO ÁNIMO DE PONER TÉRMINO AL PRESENTE JUICIO Y SIN RECONOCER LOS FUNDAMENTOS DE LA DEMANDA, PAGARÁ A LA DEMANDANTE, LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE \$15.000.000 (QUINCE MILLONES DE PESOS).

LA CAUSA FUE CUBIERTA POR LA COMPAÑÍA DE SEGUROS, CON CARGO A LA PÓLIZA CONTRATADA, POR LO QUE A LOS \$15.000.000.- CONCILIADOS, SE INCORPORA LA SUMA DE \$1.442.120.- POR GASTOS DE DEFENSA JURÍDICA, ASCIENDIENDO AL TOTAL DE \$16.442.120.- (DIECISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTE PESOS).

DE DICHO MONTO, LA MUNICIPALIDAD SOLO DEBERÁ CONCURRIR AL PAGO DEL 15% POR DEDUCIBLE PACTADO, ASCENDENTE A LA SUMA DE \$2.466.318.- (DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS), MONTO QUE DEBERÁ SER TRANSFERIDO INMEDIATAMENTE DESPUÉS DE LA TRAMITACIÓN DEL RESPECTIVO DECRETO, A NOMBRE DE RENTA NACIONAL SEGUROS GENERALES S.A. RUT: 94.510.000-1, CUENTA CORRIENTE DEL BANCO SANTANDER N° 9997443-5.

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes miembros del Concejo Municipal:



Concejales:

- Don Fares Jadue Leiva
- Doña Karen Garrido Ganga
- Don Cristian Weibel Avendaño
- Joceline Parra Delgadillo



Continuación acuerdo N° 117 de 13.06.2023

- Doña Silvana Flores Cruz
- Don Felipe Cruz Huanchicay
- Don José Salas San Juan

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar. Transcrito a Control, Jurídico, Secretaría Municipal.

LESM/gnp

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.



Firmado por Luisa
De Los Angeles
Espinoza San Martín
Fecha 15/06/2023
13:41:10 CLT

Secretario(a) Municipal

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: **6af68d4960240b6**

Municipalidad de Recoleta • Avenida Recoleta N°2774 • Call center: 22945 7000

